



*Universidad Nacional*  
de  
Expte. UNC-39145/2009  
*Córdoba*  
*República Argentina*

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 168/10 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas, por la que se solicita la designación por concurso de la Prof. MARÍA PAULA GARDA, DNI 27.314.820; atento que el concurso se ha llevado a cabo de conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza 8/86 y los Estatutos Universitarios en vigencia, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS nro. 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución 168/10 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. MARÍA PAULA GARDA, DNI 27.314.820, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la Cátedra Traducción Jurídica con extensión a Traducción Comercial – Sección Alemán, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

**ARTÍCULO 2.-** Eximir a la Prof. Garda del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo solicitado por el Jurado en su dictamen de fs. 178 y lo establecido por el art. 63 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 3.-** La Prof. Garda deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 4.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.**

si

  
Mgter. JHON ZORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH  
Viceirectora  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N: 650**